# BOLETIN



# UFICIAL

### DE LA PROVINCIA DE LEON

Administración.-Intervención de Fondos de la Diputación provincial .-- Teléfono 1700 imp. de la Diputación provincial,...Tel. 1916

Miércoles 3 de Mayo de 1950 Núm. 99

No se publica los domingos ni días festivos. Ejemplar corriente: 75 céntimos. Idem atrasado: 1,50 pesetas.

Advertencias.—1." Los señores Alcaldes y Secretarios municipales están obligados a disponer que se fije un ejemplar de cada número de este Boletín Oficial en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente.

2.º Los Secretarios municipales cuidarán de coleccionar ordenadamente el Boletín Oficial, para su encuadernación anual.
3.º Las inserciones reglamentarias en el Boletín Oficial, se han de mandar por el Excmo. Sr. Gobernador civil. Precios.—SUSCRIPCIONES.—a) Ayuntamientos, 100 pesetas anuales por dos ejemplares de cada número, y 50 pesetas anuales por cada ejemplar más. Recargo del 25 por 100 si no abonan el importe anual dentro del primer semestre.

b) Juntas vecinales, Juzgados municipales y organismos o dependencias oficiales, abonaran 50 pesetas anuales ó 30 pesetas semestrales, con pago adelantado.

c) Restantes suscripciones, 60 pesetas anuales, 35 pesetas semestrales ó 20 trimestrales, con pago adelantado. EDICTOS Y ANUNCIOS.—a) Juzgados municipales, una peseta línea.

b) Los demás, 1,50 pesetas línea.

# Administración provincial

# Gobierno Civil de la provincia de León

# Comisaría General de Abastecimientos y Transportes

### DELEGACION DE LEON

CIRCULAR NUM. 18

Racionamiento para cartillas inscritas en esta capital, correspondiente a la primera quincena de Mayo de 1950.

A partir del día 1 de Mayo y hasta el día 21 del mismo, podrá re ultramarinos donde se encuentren inscritas las Colecciones de Cupones del primer semestre del año en curso, el racionamiento correspondiente a la primera quincena de Mayo.

El racionamiento de mención, constará de les siguientes artícules

y cuantía por ración:

Racionamiento para personal adulto ACEITE DE OLIVA FINO-1/2 litro.-Precie de venta, 9,60 pta. litre. Importe de la ración, 4,80 pesetas. - Cupón de Aceite de la 18 y 19

TOCINO.—200 gramos.—Precio de venta 17,00 pesetas kilo. — Importe la ración 3,40 pesetas. — Cupón de Aceite de la 20 semana.

AZUCAR

AZUCAR. — 200 grames. — Precio de venta, 6.50 pesetas kile. — Imperte de la ración, 1,30 pesetas.—Cupón de Azúcar de la 18,19 y 20 semana. JABON.—100 grames.—Precio de

venta 6,50 pesetas kilo.-Imperte de la ración, 0,65 pesetas. — Cupón de Café o Chocolate de la 18 semana.

CHOCOLATE .- 100 grames .- Precio de venta 11,00 pesetas kilo. - Importe de la ración 1,10 pesetas.-Cupon de Café o Chocelate de la 19 y 20 semana.

HARINA DECONDIMENTACION: 200 grames.—Precio de venta 4,00 pesetas kilo —Importe de la racion 0,80 ptas.—Cupón de pasta para sopa de la 18 y 19 semana.

GARBANZOS - 500 gramos .- Precio de venta 7,50 ptas. kilo.-Importe de la 3,75 ptas. - Cupón de legumbres o arrez de la 18 y 19 semana.

HARINA DE ARROZ. - 250 gramos. - Precio de venta, 10,00 pesetas tirarse de los Establecimientos de kilo.-Importe de la ración 2,50 pesetas. - Cupón de legumbres o arroz de la 20 semana.

PATATAS.-4 kilos.-Precio de venta 1,60 pesetas kilo.— Importe de la ración, 6,40 pesetas.— Cupón de Patatas de la 18, 19 y 20 semana.

Los cupones correspondientes a los artículos cuya adquisición no sea deseada por los beneficiarios, serán inutilizados en el acto y en presencia del portador de la cartilla.

La liquidación de cupones que justifica la retirada de este racionamiento, será entregada por los industriales detallistas en esta Delega-ción Provincial los días 22, 23. 24 y 25 de Mayo, en la forma acostum-

Lo que se hace público para el general conocimiento y cumplimiento. León, 29 de Abril de 1950.

El Gobernador Civil-Delegado, J. V. Barquero

# Tesorería de Nacienda de la previncia de León

Encontrándose en trámite el expediente de responsabilidad por perjuicio de valores, promovido por esta Tesorería de Hacienda, al objeto de determinar la responsabilidad pecuniaria con referencia a aquellos valores incursos en la misma, según dispone el Art. 239 del Estatuto de Recaudación de 18 de Diciembre de 1928, y a los efectos del Art. 171 de dicho texto legal en cuanto a la relación directa que los Ayuntamientos tienen con la Recaudación como coadvuvantes no recaudadores; a continuación se formula pliego de cargo a los Ayuntamientos que se citan, por no haber expedido las certificaciones de fincas embargables en los plazos reglamentarios, a consecuencia de las manifestaciones formuladas en su descargo per cada Recaudador respectivo, entendiéndose notificados per el presente periódico oficial, para que en el término de ocho días, los Sres. Secretarios o representantes se personen en el expediente y presenten el escrito con las alegaciones que estimen oportunas, y transcurrido el mismo, se dictará el acuerdo que proceda por esta Tesorería.

> Relación que se cita ZONA DE ASTORGA Ayuntamientos

Rabanal

Santiago Millas

Pesetas 32,70 578,35

# ZONA DE LA BANEZA Ayuntamientos

	2/2/2/2
La Bañeza	5.986.24
Castrillo de la Valduerna	26,93
Castrocalbón	192,12
Cebrones	1.318,41
Palacies	372,42
Quintana y Congosto	516,28
Riego de la Vega	1.380,83
San Cristóbal de Polantera	873,20
San Esteban	81,07
San Pedro Bercianos	178,64
Soto de la Vega	1.487,64
Urdiales	61,06
Villamontán	671,14
Villazala	46,98
Laguna de Negrillos	225,42
O Comment of the comm	

## ZONA DE LEON 2.\* Ayuntamientos

	and the second second
Armuria	3.340,45
Cimanes del Tejar	3.059,07
Carrocera	388,45
Cuadres	15.305,41
Chozas	7.787,30
Garrafe	4.669,21
Gradefes	275,36
Rioseco	1.769,66
San Andrés del Rabanedo	14.187,10
Villadangos	1.746,08
Valverde de la Virgen	2.246,40
Villasabariego	3.348,25

## ZONA DE VILLAFRANCA Auuntamientos

ALGMITTERIMETOR	
Balboa	29,68
Barjas	836,48
Cacabelos	87,70
Corullón	33,51
Oencia	529,70
Peranzanes	634,32.
Sobrado	186,21
Vega de Valcarce	4.843,23
	T31 (11)

León, 27 de Abril de 1950. - El Te sorero de Hacienda, M. Alvarez .-V.º B.º: El Delegado de Hacienda, José de Juan y Lago. 1581

# DISTRITO MINERO DE LEÓN

#### ANUNCIOS

Por el Sr. Ingeniero Jefe de Minas han sido declarados conclusos para titulación de la concesión los expe dientes nombrados «Argentea», númere 10.523, de mineral de plomo, de 276 pertenencias, en el término municipal de Sobrado, siendo concesionario D. Abelardo Fueyo de la Rosa, con domicilio en Mieres (Oviedo), y cuyo representante en León es D. Joaquin Fernández Peláez; «Mary-Pepe», n.º 11.052, de mineral de cobre, de 30 pertenencias, en el término municipal de Boca de Huérgano, siendo concesionario D. Ramón Cruz Castellano, con domicilio en Villafrea de la Reina.

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 92 S. E. de La Ribera de Folgoso y ter-

cabe recurso ante la Dirección General de Minas y Combustibles en el plazo de treinta días a partir de la fecha de esta publicación. Pesetas

León, 14 de Abril de 1950. - El Ingeniero Jefe, L. Hernández Manet.

# 0 0 CADUCIDADES

Por Ordenes Ministeriales de fecha 23 de Marzo próximo pasado, fueron caducados el permiso de investigación «Mary Pily», n.º 11.202, de mineral de carbon, compuesto de 100 pertenencias, sito en término municipal de Renedo de Valdetué jar, concesionario D. Jesús Miguel Bayin, y las concesiones mineras «Carbón Primero», n.º 9.867, de mineral de carbón, de 2.203 pertenencias, sita en término municipal de Boñar, Valdepiélago y La Vecilla, concesionario D. Francisco Gonzá lez García; «Productiva», n.º 9.423, de mineral de carbón, compuesta de 20 pertenencias, sita en termino municipal de Vegamián, concesio nario D. Matilde San Juan Asla; «Omaña», n.º 10.516, de mineral de hierro, compuesta de 60 pertenencias, sita en término municipal de Campo de la Lomba, concesionario D. Bernardino González Garcia, y «Berciana», n.º 10.846, de mineral de calamina, compuesta de 30 pertenencias, sita en término municipal de Priaranza, concesionario D. Albito Digón Orallo,

Lo que en cumplimiento de lo dispuesto en el articulo 177 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, se anuncia en el Boletin Oficial de la Provincia, declarando franco y registrable el terreno que ocupan dichos permiso y concesiones mineras, y se admitirán nuevas solicitudes que los afecten una vez transcurridos ocho días del anuncio en el Boletin Oficial del Estado, siendo las horas de oficina para que puedan presentarse desde las diez a las trece horas y treinta minutos.

León, 12 de Abril de 1950 .- El Ingeniero Jefe, L. Hernández Manet

# LÍNEAS ELÉCTRICAS

#### ANUNCIO

La Sociedad «Antracitas de Albares», S. A., explotadora de la mina «Sarita», sita en término de Terre del Bierze, selicita autorización para construir una linea eléctrica de alta tensión, destinada a la electrificación de los servicios de dicha mina.

Se calcula una potencia necesaria de 75 K. W. a través de su línea de Ponferrada a La Ribera de Folgeso. Partirá la linea a unos 400 metros al

citada mina «Sarita», siendo su longitud total de 314,39 metros.

La linea será trifásica y trabajará la tensión de 33.000 voltios, empleándose como conductor hilo de cobre de 4 m/m. de diametro, que se apo-yarán en postes de madera de 8 metros de altura minima, distanciados entre si 50 metros.

La linea proyectada no atraviesa caminos, cauces o edificaciones,

Lo que se comunica al público para que los que se crean perjudicados puedan presentar las reclamaciones que consideren oportunas, en el plazo de treinta días, estando en este tiempo el proyecte a la vista del público en la Jefatura de Minas de

León, 10 de Abril de 1950.-El Ingeniero Jefe, L. Hernandez Manet. Núm. 352.-57,00 ptas.

#### Administracion municinal

# Ayuntamiento de Pozuelo del Páramo

Aprobado el presupuesto especial para atenciones de sostenimiento del Juzgado Comarcal de Pozuelo del Páramo, correspondiente al ejercicio actual de 1950, en el cual figuran como contribuyentes los Ayuntamientos que integran la agrupación de esta Comarca, queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante el plazo de quince días, con el fin de oir reclamaciones contra el mismo una vez examinado por los interesados, debiendo advertir que pasado dicho plazo, no será atendida ninguna de las que se presenten.

Pozuelo del Páramo, a 24 de Abril de 1950. - El Alcalde, Antonio

# Ayuntamiento de Villacé

A los efectos de oir reclamaciones, se halla de manifiesto al público en la Secretaria de este Ayuntamiento y durante un plazo de quince dias. el repartimiento de arbitrios municipales para la exacción del año actual, sobre arbitrio de cousumo de carnes frescas y saladas, bebidas espirituosas y alcoholes, impuesto de cinco pesetas hectolitro de vino y

tasa por reconocimiento de cerdos. Villacé, 25 de Abril de 1950.-El Alcalde, Juan Martinez.

# Ayuntamiento de Rioseco de Tapia

Por este Ayuntamiento se instruye expediente justificativo para acre ditar la ausencia en ignorado paradero por más de diez años, de Benito García Martinez y Encarna-ción Carbajo Vega, a instancia de su hija el proposicio de su hija el proposicio de su posicio de su posici del Reglamento de Minería, advir- minará en la caseta de transforma-tiendo que contra esta declaración ción que se situará en la plaza de la su hijo el mozo del actual reempla-

zo, Benite Garcia Carbajo, de los que zo, Benito nada desde 1936, que vi-ne se sabe nada desde 1936, que vi-vian en Almagarinos, del Ayuntamiento de Igueña (León), de donde se ausentaron en dirección desco

nocida. Ya los efectos dispuestos en el vigente Reglamento de Reclutamiento se publica el presente edicto para que cuantos tengan conocimiento de la existencia y actual paradero de refe-ridos ausentes, se sirvan participarlo a esta Alcaldia, con el mayor núme-

ro de datos posible.

Al propio tiempo, cito, llamo y emplazo a ausentes mencionados para que comparezcan ante mi autoridad o la del punto donde se hallen, y si fuera en el extranjero, ante el Cónsul español, a fines relativos al servicio militar de su hijo Benito García Carbajo.

Rioseco de Tapia, a 14 de Abril de 1950. -El Alcalde, Luis Iglesias.

1504

## Auuntamiento de Soto de la Vega

Formado por este Ayuntamiento el reparto de arbitries que han de nutrir el presupuesto de ingresos del mismo, se halla de manifiesto en la Secretaría municipal, por término de quince días, al objeto de oir rerlamaciones.

Soto de la Vega, a 120 de Abril de 1950.-El Alcalde, José Asensio 1517

> Ayuntamiento de Vega de Espinareda

Aprobadas definitivamente las cuentas municipales correspondientes a los años 1941 a 1948, ambos in clusive, y provisionalmente las de 1949, se hallan de manificato al público, con sus justificantes, en la Secretaria del Ayuntamiento, por espacio de quince días, durante los cuales y les oche siguientes, podráz formularse cuantas reclamaciones se estimen pertinentes.

Vega de Espinareda, a 21 de Abril de 1950. - El Alcalde, Felipe Astor-1518

## Ayuntamiento de Benuza

La Corporación municipal de mi presidencia, en sesión extraordina ria celebrada con fecha 18 de Sep tiembre último, acordó, por ocho votos contra dos, el cambio de capitalidad de este Municipio de Benuza para Pombriego, e instruir el oper tuno expediente, por las razones que en el mismo se expresan.

Lo que se hace público por me dio del presente anuncio, para que en el plazo de quince dias, a partir de la publicación del mismo, las parsonales personas u organismos a cuyo particular interés afecte directa y espe cialmente el acuerdo de que se trata,

pnedan presentar contra el mismo las reclamaciones que se estimen convenientes, según el art. 3.º del Decreto de 25 de Marzo de 1938.

Benuza, 19 de Abril de 1950.-El Alcalde, Benigno Fernández,

> Ayuntamiento de Cimanes del Teiar

Aprobadas provisionalmente las cuentas municipales del ejercicio de 1949, se hallan de manifiesto al público en la Secretaría municipal, en unión de sus justificantes, por espacio de quince días, durante cuve plaze y en los ocho días siguientes, puedan formularse contra las mismas cuantas reclamaciones se estimen pertinentes.

Igualmente se encuentran al público las cuentas inspeccionadas de los años 1930 al 1948, para que los cuentadantes que les afecta puedan revisarlas y aportar los justificantes

pertinentes.

Cimanes del Tejar, a 20 de Abril de 1950. - El Alcalde, Domiciano Vaquero.

## Ayuntamiento de Santa Maria del Páramo

Durante el plazo de quince días, se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, los documentos siguientes:

Padrón del arbitrio sobre circula-

ción de bicicletas.

Padrón de tasas establecidas per conservación de panteones y otros en el Cementerio municipal.

Santa Maria del Páramo, a 24 de Abril de 1950. — El Alcalde, Saturnino Francisco.

# Ayuntamiento de Boñar

Por este Ayuntamiento se instruye expediente justificativo para acreditar la ausencia en ignorado paradero durante más de diez años, de Federico Tena Grau, padre del mezo del reemplazo de 1948, Luis Tena González,

Y a los efectos dispuestos en el vigente Reglamento de Reclutamiento, se publica el presente edicto, para que cuantos tengan conocimiento de la existencia y actual paradero del aludido ausente, se sirvan participarlo a esta Alcaldía, con el mayor

número de datos posible. Al propio tiempo, cito, llamo y emplazo al ausente mencionado.

para que comparezca ante mi autoridad o la del punto donde se halle, y si tuera en el extranjero, ante el Cónsul español, a fines relativos al servicio militar de su

hijo Luis. El referido Federico Tena Grau cuenta en la actualidad 47 años de

Ayuntamiento de Fuentes de Carbajal

Habiendo sido aprobado provisionalmente por este Ayuntamiento el padrón general para las exacciones de los arbitrios municipales para cubrir el presupuesto del corriente ejercicio sobre el consumo de carnes, vinos, alcoholes, etc., por medio de certamen particular y obligatoriamente, por considerarse a tedo el término municipal como zona libre, se encuentra expuesto al público en la Secretaria de este Ayuntamiento por espacio de diez días, durante los cuales lo podrán examinar los interesados y formular cuantas reclamaciones crean oportunas. Pasado dicho plazo se entenderá con formes con las cuetas asignadas, a cuantos no hayan presentado reclamación.

Los que efectuen reclamación deberán acompañar a ésta una declaración jurada de les artícules sujetos a devenge, y quedarán sujetos a la fiscalización directa per el Ayuntamiento, tributade con arreglo a los tipos establecidos en las Ordenanzas.

Fuentes de Carbaial, a 17 de Abril de 1950. - El Alcalde, Pedro Morán.

Aprehade per les Ayuntamientes que al final se expresan, el Presapueste Municipal Ordinario para el ejercicie de 1950, se halla de manifieste al público en la Secretaria respectiva por espacio de quince días, durante los cuales y en los quince siguientes, podrán formularse coatra el misme por los interesades cuantas reclamaciones se estime pertinentes.

Villabraz 1548 Santas Martas 1606 Villamegil 1401

En la Secretaria respectiva de los Ayuntamientos que al final se relacionan, se hallan de manifiesto al público, en unión de sus justificantes, por espacio de quince dias, las cuentas municipales correspondientes al pasado ejercicio de 1949, durante cuye plazo y en los eche días siguientes, pueden formularse contra las mismas cuantas reclamaciones se estimen pertinentes.

Grajal de Campos	1521
Villares de Orbigo	1544
La Pola de Gordón	1549
Alija de los Melones	1563
Lucillo	1594
Sam Adrián del Valle	1621
Saelices del Río	1591

## Ayuntamiento de Burón

Al objeto de oir reclamaciones, se halla de manifiesto al público en la Secretaria de este Ayuntamiento y durante un plazo de quince días, Boñar, 18 de Abrilde 1950. — El y durante un plazo de quince días, Alcalde, Angel R. Fernández. 1590 el padrón general para el cobro de los impuestos de arbitrios sobre consumo de bebidas alcohólicas, carnes de todas clases, usos y consumos y demás que constan como ingresos en las Ordenanzas fiscales y presu-

puesto aprobado para 1950.

Advirtiéndoles que las cuotas fijadas por el Ayuntamiento serán firmes si no se reclama centra las mismas durante el plazo indicado, quedando automáticamente decretada la fiscalización con los que no se hallen conformes con la cuota señalada, según tarifa de las Ordenanzas.

Burén, a 26 de Abril de 1950.--El Alcalde, José Allende. 1582

# Entidades menores

A los efectos de oir reclamaciones, se hallan expuestos al público en el domicilio del Presidente respectivo, durante el plazo de quince dias, los documentos que al final se indican, formados por las Juntas vecinales que se expresan:

Presupuesto para 1950:

Castrocalbón Villamuñío

Valverde Enrique

# Administración de iusticia

Juzgado de instrucción número 2 de Valladolid

Don César Aparicio y de Santiago-Juez de instrucción del distrito número 2 de Valledelid y su par-

Per el presente se deja sin efecte la requisitoria que, referente al pro-cesado Fernando Sandoval Díaz, y dimanante de la causa número 266 de 1947, sobre robo, se insertó en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de León, con fecha 21 de Enero último, número 17 en atención a haber sido do rebelde. habido y reducido a prisión.

Dado en Valladelid, a veintidos de Abril de mil nevecientes cincuenta. -César Aparicio y de Santiago.

1574

1609

#### Juzgado de primera instancia de Getafe

Se anuncia la muerte sin testar, siete u ocho dias antes del 14 de Noviembre último, en que se practicó la inscripción al descubrirse su cadaver en su domicilio de Carabanchel Bajo, calle Queipo de Llano, número 13, de Casilda Rodríguez Méndez, nacida en Villavieja (León), de 72 años, viuda de Juan Salazar Salgado, sin constar más datos, lla mando por primera vez a los que se crean con derecho a la herencia, para que comparezcan a reclamarlo ante este Juzgado, dentro de treinta días; bajo prevención de pararles el perjuicio a que hubiere lugar.

Getafe, 14 de Abril de 1950 .- El Juez de primera instancia, Arsenio

Rueda.

Juzgado Militar Eventual n,º 3 de Bilbao

Don Enrique Camiruaga Gorostizala, Comandante de Artilleria, Jnez del Juzgado Militar Eventual n.º 3 de

la Plaza de Bilbao, hago saber: Que Ramón Pérez Barrios, hijo de Rafael y de Concepción, con domicilio últimamente en Molinaseca (León), se presentará en este Juzgade Militar, sito en la Alameda de Mazarredo (Gobierno Militar), dentro de los quince primeros días a partir de su publicación a efectos de notificación de la resolución recaida en la última revisión de la causa númere 1.150 37, instruída por este Juz-

Bilbao a 18 de Abril de 1950.-El Juez Militar, Enrique Camiruaga.

### Anulación de requisitoria

Por la presente se deja sin efecto la requisitoria publicada en el Bole-TIN OFICIAL de esta provincia con fecha 7 de Mayo de 1949, referente al procesado Manuel López Ferrer, de 16 años, hijo de Lucio y Leovilda, vecino de San Andrés del Rabanedo, por haber sido habido y encontrarse en la cárcel de este partido. Asi acordado en Sumario núm. 144 de 1948 por tentativa de robo.

Astorga, 18 de Abril de 1950.-El Secretario judicial, (ilegible).

### Requisitorias

Marcos de la Huerga, Fernando, de 31 años de edad, casado, hijo de Fernando y Angela y vecino de La Coruña, comparecerá en el término de diez días ante este Juzgado, al ob jeto de notificarle auto de proce samiento y constituirse en prisión, bajo apercibimiento de ser declara-

Al propio tiempo, ruego a todas las Autoridades ordenen a los Agentes a sus órdenes y ordeno a los Agentes de la Policia Judicial, pro cedan a la busca, captura, detención e ingreso en prisión a mi disposición de dicho procesado. Asi lo dispuse en sumario núm. 2 de 1950, que instruyo por usurpación de funcio-

Dado en La Vecilla a 18 de Abril de 1950. - El Secretario judicial, A. Cruz. 1502

Vázquez García, María, de 19 años de edad, soltera, ambulante y natural de La Virgen del Camino, com-parecerá en el término de diez días ante este Juzgado, al objeto de notificarla auto de procesamiento y constituirse en prisién, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde.

Al propio tiempo, ruego a todas las Autoridades ordenen a los Agentes a sus órdenes y ordeno a los Agentes de la Policia judicial, procedan a 1547 la busca, captura, detención e ingre-

so en prisión a mi disposición de dicha procesada.

Asi lo dispuse en sumario núm. 34 de 1950, que instruyo por evasión.

Dado en La Vecilla a 17 de Abril de 1950. — El Secretario judicial. A. Cruz.

# Magistratura de Trabajo de León

Cédula de citación

En virtud de lo acordado por el Ilmo. Sr. Magistrado, en providencia para mejor proveer, dictada en autos números 175 al 187, acumulados, de 1950. instados por D. Antonio Martinez Arias y otros. contra D. Manuel Ordónez Cachafeiro, sobre despido, se cita por la presente al expresado demandado para que el día veinte de Mayo préximo y hora de las diez y media, comparezca en la Sala de audiencia de esta Magistratura, con el fin de prestar confesión judicial. bajo apercibimiento de que, en otro caso, le pararia el perjuicio a que hubiere lugar. A la vez se le advierte que en término de diez días podrá instar lo que estime procedente con referencia al contenido de la diligencia de citación del mismo para los actos de conciliación y juicio practicada en dichos autos.

Y para que sirva de citación en forma al demandado D. Manuel Ordóñez Cachafeiro, en ignorado paradero, y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido la presente en León, a veinticuatro de Marzo de mil novecientos cincuenta,-El Secretario, E. de Paz

del Rio. - Rubricado.

# ANUNCIO PARTICULAR

# Comunidad de Regantes de Carracedo del Monasterio

Por el presente anuncio se convoca a todos los participes de esta Comunidad, para que concurran a la Junta General ordinaria, que se celebrará el día veintiuno de Mayo y hora de las once por primera convocatoria y hora de las doce por segunda, en el Salon de Saturnino Amigo, al objeto de tratar los asuntos siguientes:

1.º Examen y aprobación de la Memoria general del pasado ane.

2.º Distribución de las aguas para el año actual.

3.º Examen y aprobación de las

cuentas del año anterior. 4.º Examen y aprobación, si procede, de las proposiciones que presenten el Sindicato y demás parti-

Carracedo a nueve de Marzo de mil novecientos cincuenta. - El Vicepresidente, Manuel Otero, Núm. 351.-37,50 ptas.

Imprenta de la Diputación rovincial